



República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 15 NOV 2006

VISTO:

El Expediente N° 10478/06, caratulado: "Ministerio de Cultura y Educación- Dirección General de Educación Inicial y General Básica-S/Imposición de nombre Isidro PINCHEIRA- Escuela N° 61 de La Adela"; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se concretó a través de un proyecto presentado por el establecimiento con la intención de elegir en conjunto con la comunidad un nombre para la escuela;

Que en el mismo se propuso una serie de nombres y actividades a seguir para la elección;

Que el resultado de la votación propuesta arrojó como elección el nombre de Isidro PINCHEIRA;

Que el citado nombre pertenece a quien se integró al establecimiento, primero como alumno y luego cumpliendo funciones de portero, actividad que desarrolló durante toda su vida;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que corresponde proceder dictando el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de "Isidro PINCHEIRA" a la Escuela N° 61 de La Adela, como homenaje a alguien que estuvo ligado a la vida del establecimiento desde su niñez hasta su jubilación como portero de la institución.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Cultura y Educación.

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus efectos.



DECRETO N° 2711 /06-
acw/cs.-

[Signature]
PROF. MARÍA de los ANGELES ZAMORA
MINISTRO de CULTURA y EDUCACION



[Signature]
ING° CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA